



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0061209/2011



VISTO:

Las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nros. 01/11 y 74/11, por las que se designa interinamente al Prof. Adrián Andrada y a la Prof. Carolina Cismondi, en los cargos de Profesor Asistente en la cátedra "Formación Expresiva III" y "Semiótica Aplicada II", respectivamente, ambas del Dpto. Teatro de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que ambos docentes se encuentran designados, con partidas en uso de licencia del Lic. Marcelo Arbach.

Que con fecha 10 de diciembre de 2011, el Lic. Marcelo Arbach se reintegró a sus cargos de planta;

Que en consecuencia, corresponde dejar sin efecto las designaciones interinas de los Profesores Adrián Andrada y Carolina Cismondi;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO, a partir del 10 de Diciembre de 2011, la designación interina del **Prof. Adrián ANDRADA**, Leg. 41430, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Formación Expresiva III" del Dpto. Teatro de la Escuela de Artes.

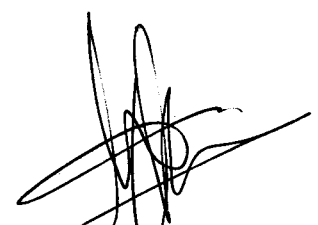
ARTÍCULO 2º. DEJAR SIN EFECTO, a partir del 10 de Diciembre de 2011, la designación interina de la **Prof. Carolina CISMONTI**, Leg. 44654, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Semiótica Aplicada II" del Dpto. Teatro de la Escuela de Artes.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 21 DIC 2011

RESOLUCIÓN N°: **2351**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES